**MINUTA DE TRABAJO X DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CAMINOS RURALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 10:25 horas del día 15 de Julio del 2022, reunidos en la Oficina de Secretaria Técnica de Comisiones, de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE CAMINOS RURALEES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.** En los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**.

1. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Revisión de Correspondencia.
4. Asuntos Generales.
5. Puntos de Acuerdo.
6. Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO.**

1. **LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

En el desahogo del primer punto del día, el Secretario técnico de comisiones, que actúa en el levantamiento de la presente, obvia la lista de asistencia ya que se cuenta con la presencia de los aquí presentes a lo que procedo a realizar el paso de lista de este punto del orden del día.

1. LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- PRESIDENTE DE ESTA COMISION…………………………….………................................PRESENTE
2. C.JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ.-DIRECTOR DE CAMINOS RURALES………… …………………………...……………………..PRESENTE

Por lo que se declara que existe quorum legal de 2 participantes para su realización, y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos, en consecuencia se procede al siguiente punto.

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Como segundo punto, lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO.-** una vez sometido a consideración el orden del día, es aprobado por 2 votos a favor, que corresponde a una mayoría absoluta. **SE APRUEBA** el orden del día sometido.

1. **REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz del Regidor en funciones como Presidente de esta Comisión el **LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA**, no se tiene correspondencia alguna para tratar.

1. **ASUNTOS GENERALES**

Se hace constar por parte del LIC. DAVID DE ANDA SANCHEZ, funcionario encargado de la Secretaria Técnica de Comisiones del ayuntamiento, informo que no existen asuntos generales a tratar en este punto del orden del día, por lo cual se da por desahogado y en consecuencia se procede al siguiente punto.

1. **ACUERDO.**

Sin punto de acuerdo a tratar.

1. **CLAUSURA DE LA SESION.**

Señores, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 10:37 horas del día 15 de Julio del año 2022; firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE CAMINOS RURALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. Que actúa en unión del Servidor Público encargado de la Secretaría Técnica de Comisiones del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

*SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. 15 DE JULIO DEL 2022.*

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.**

PRESIDENTE DE ESTA COMISION DE CAMINOS RURALES.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C.JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ.**

DIRECTOR DE CAMINOS RURALES.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC.DAVID DE ANDA SANCHEZ.**

SECRETARIO TECNICO DE COMISIONES.